

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

CONSULTORIO MEDICO UBR



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN SALVADOR

- **INTRODUCCIÓN**

De acuerdo a estadísticas de la Organización Mundial de la Salud a nivel mundial el 10% de la población padece algún tipo o grado de discapacidad, y es más prevalente en zonas marginadas o con poco acceso a servicios de salud por lo cual es importante contar con establecimientos específicos para la rehabilitación, siendo el consultorio de la Unidad Básica de Rehabilitación un espacio donde se atienden principalmente pacientes con algún grado de limitación funcional, ya sea transitoria o permanente.

- **OBJETIVO GENERAL**

Brindar atención médica general y de rehabilitación a la población de San Salvador que requiera el servicio.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Obtener mejoría del padecimiento de base, logrando reestablecer en la medida de lo posible, las condiciones en que se encontraba antes de su padecimiento.

- **MISIÓN**

Brindar atención médica integral con calidad y calidez a la población de San Salvador y ofrecer los recursos y habilidades para reestablecer la salud y disminuir la discapacidad.

- **VISIÓN**

Ser el mejor establecimiento de rehabilitación de San Salvador, trabajando para mejorar e incrementar las intervenciones, con el objetivo de lograr la incorporación social de las personas con dichos padecimientos.

- **POBLACIÓN OBJETIVO**

Población en general que solicite la atención.

- **ESTRATEGIAS**

Fortalecer las acciones para la prevención, promoción y atención de la salud de la población.

Impulsar la atención integral en salud para las personas con discapacidad.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA. SAN SALVADOR, HIDALGO.
2024-2027



PLAN DE OPERACIÓN ANUAL

AREA DE TRABAJO SOCIAL

ELABORÓ

V.O.

CINTHYA VIANEY LOZANO CABRERA
TRABAJADORA SOCIAL DEL SMDIF

MARIBEL TAPIA OLVERA
DIRECTORA DEL SMDIF

PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO. C.P. 42640. SAN SALVADOR, HIDALGO.



INTRODUCCIÓN

El presente documento explica mediante un plan estructurado y desarrollado las funciones y actividades que se realizarán durante el año en curso, así como los medios que se requieran para lograr los mismos, planteando diversas estrategias de acción que nos permitirán lograr dichas actividades, por lo que el área de trabajo social busca brindar una atención optima y completa a toda aquella población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y/o abandono.

OBJETIVO GENERAL

Intervenir con sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y eficacia, en la atención de problemas y necesidades tanto individuales como colectivas brindando, orientación y atención a la población que se encuentre en una situación de vulnerabilidad, ofreciendo los servicios con los que el SMDIF cuenta, con el propósito que incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de los usuarios y sus familias, así mismo promover las mejoras en las condiciones de la calidad de vida de los individuos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Para el logro de los objetivos generales propuestos se plantean los siguientes:

- Promover acciones profesionales en conjunto con las diferentes áreas y campos de intervención con el fin de generar un impacto social en los individuos, grupos y comunidades.
- Implementar programas y proyectos encaminados a los diversos grupos sociales.
- Gestionar recursos que permitan atender las diversas problemáticas del individuo



TERAPIA DE LENGUAJE

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DE SAN SALVADOR

SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN SALVADOR HIDALGO		
AREA GENERADORA: TERAPIA FISICA		
FORMULA CLASIFICADORA		
NOMBRE DE EXPEDIENTE: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TERAPIA FISICA		
AÑO: 2025		

FONDO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL		
SECCION	DESARROLLO INTEGRAL DE LA		
SERIE	FAMILIA DE SAN SALVADOR		
SUBSERIE			
FECHAS EXTREMAS	APERTURA 2025		
	CIERRE 2025		
VALORES DOCUMENTALES	ADMINISTRATIVO	X	
	CONTABLE		
	FISCAL		
	LEGAL	X	
VIGENCIA DOCUMENTAL	AT		
	AC		
	AH		
TIPO DE INFORMACION	PUBLICA	X	
	RESERVADA	X	
	CONFIDENCIAL	X	
OBSERVACIONES			
BUEN ESTADO			

INTRODUCCIÓN

La terapia de lenguaje es una especialidad de la salud, específicamente en el campo de la rehabilitación, que consiste en la realización de diversas actividades para subsanar los trastornos o alteraciones en el habla, la audición y voz que afectan a la función o capacidad comunicativa; es decir, al lenguaje de las personas. Para ello, el profesional de esta disciplina recurre a diversas prácticas para prevenir, observar, evaluar e intervenir diferentes alteraciones relacionadas con la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la motricidad orofacial, así como las alteraciones en el proceso deglutorio.

Cuando los educadores o padres detectan que en la pronunciación los niños omiten, sustituyen o agrega sonidos en la producción de las palabras, se cuestiona o no si se trata de una dislalia. La aparición de los fonemas en los niños no tiene una edad determinada dentro de los primeros cinco años de vida, se espera que después de los cinco años produzcan de manera clara los fonemas bilabiales, dentales, palatales, velares y los alveolares.

La terapia del habla y del lenguaje es el tratamiento para la mayoría de los niños con discapacidades del habla y aprendizaje del lenguaje. Las discapacidades en el habla se refieren a problemas con la producción de sonidos, mientras que los problemas con el aprendizaje del lenguaje son las dificultades al combinar las palabras para expresar ideas. La terapia se dirige a toda persona que tenga dificultades asociadas al área del lenguaje.

Tipos de terapia:

1. Terapia de la articulación.
2. Terapia de actividades fonéticas
3. Terapia de actividades fonológicas
4. Actividades de intervención del lenguaje
5. Terapia oral y motora.
6. Terapia para Lenguaje Verbal
7. Terapia para Lenguaje Lectoescritura

Los beneficios de recibir terapia de lenguaje es que ayudan a los niños a hablar más claramente, que se sientan seguros consigo mismos, esto hará que tenga una mayor autoestima y competencia social. Trabajando las dificultades en la lectura y la escritura, reduciremos las probabilidades de la aparición de dificultades en el aprendizaje.



SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN
SALVADOR HIDALGO 2024-2027



COORDINACION DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO.

“PLAN OPERATIVO ANUAL”

2025

INTRODUCCIÓN.

Teniendo como referencia la ley de los derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, en su artículo 4, inciso XVI se define al envejecimiento como un proceso gradual que se desarrolló durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicas, psico-cologicos y funcionales de variadas consecuencias las cuales se asocian con interacciones dinámicas permanentes entre sujeto y su medio, es por eso la importancia de programas de asistencia social que sirvan de enlace para que dicho proceso se complete de manera saludable.

Esta misma ley hace referencia en el artículo 4 inciso XVI bis que el envejecimiento saludable será que proceso de fomentar la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez, lo que nos lleva a tomar en consideración la declaración que se hizo sobre envejecimiento saludable por parte de la asamblea general de sanciones unidas que determino al periodo de 2021-2030 como la década del envejecimiento saludable y pidió a las OMS que se encargara de liderar su puesta en práctica.

La década del envejecimiento saludable de las naciones unidas en un proyecto de colaboración a escala mundial que pretende aunar los esfuerzos de los gobiernos académico, los organismos internacionales, los profesionales, el mundo académico, los medios de comunicación y le sector privado para llevar a cabo una acción concertada, catalizadora y colaborativa a lo largo de 10 años orientando a promover vidas más largas y saludables.

Por su parte el Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia DIF Hidalgo cuenta con un proyecto llamado "Promoción y Envejecimiento Saludable" el cual se encarga de promover el un envejecimiento activo y saludable en Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo a través de enlaces y/o personas que estén al frente de grupos, mediante capacitaciones, platicas y talleres enfocadas en aspectos biológicos, psicológicos, sociales y espirituales.

A continuación se presenta el Plan de Trabajo el cual tiene como propósito de ser una herramienta de consulta y facilitar conocimiento y desempeño de las funciones de la responsable del programa, de acuerdo con la agenda o Programa Operativo Anua (P.O.A), permitirá tener una mayor certeza en el desarrollo de actividades y la adecuada coordinación entre las áreas con las cuales puede colaborar y coadyuvar , delimitando las metas y responsabilidades.

OBJETIVOS GENERALES.

Promover un envejecimiento activo y saludable en Personas Adultas Mayores que asistan a los diferentes grupos de adultos mayores de del Sistema Integral para la Familia SMDIF del municipio de San Salvador, Hidalgo, así como a sus familiares y quienes funjan como cuidadores primarios de personas adultas mayores, estos se llevara a cabo mediante capacitaciones, platicas y talleres enfocadas en conocer y comprender el envejecimiento, así como estimular en dialogo, el aprendizaje y la colaboración intergeneracional, además de mejorar los conocimientos en materia de salud el autocuidado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Fomentar fortalecer la participación de los y las personas adultas mayores que asistan a los diferentes grupos para la aplicación, el control y la vigilancia de las esferas de programa Envejecimiento Saludable.
- Fomentar acciones para prevenir y atender síndrome geriátricos derivados de propio proceso de envejecimiento y asociados a las diferentes patologías con las que cuenta las personas adulta mayores.
- Fomentar la convivencia grupal, familiar e intergeneracional fortaleciendo el conocimiento y la comprensión de las diferentes redes sociales sobre el envejecimiento saludable para evitar el edadismo en sus respectivos contextos.
- Generar y ejecutar acciones de promoción y difusión del envejecimiento saludable que contribuyan a la detección, prevención, control y manejo de enfermedades nos transmisibles (incluida la demencia), así como de las afecciones relacionadas con la edad.

POBLACION OBJETIVO.

Personas adultas mayores a partir de 60 años familiares y cuidadores primarios de adulto mayores y público en general.

MISIÓN.

Posicionar a el Programa de Envejeciendo Saludable del Sistema Municipal DIF para que dirija, promueve y gestión acciones de prevención, aprendizaje y autocuidado en materia de envejecimiento activo y saludable a Personas Adultas Mayores que asistan a los diferentes grupos mayores del SMDIF del municipio de San Salvador, Hidalgo, así como familiares y cuidadores primarios de personas adultas mayores, a fin de que fortalezcan sus habilidades sociales de protección y por tanto, asuman actitudes y aptitudes acertadas en el marco de la salud, derechos, comprensión y valores humanos que tienden a alcanzar el desarrollo integral de la familia.



UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

PSICOLOGÍA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
SAN SALVADOR**

LIC. CLAUDIA CECILIA NUÑEZ ORDOÑEZ

LIC. MARTHA PEÑA IBARRA

INTRODUCCIÓN

La salud mental es un componente esencial del bienestar integral de las personas, influyendo directamente en su capacidad para desenvolverse en los ámbitos físico, mental y social. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como un estado de completo bienestar que abarca estos tres aspectos, destacando su importancia más allá de la mera ausencia de enfermedades o afecciones. Este enfoque resalta que la salud mental es fundamental en la vida cotidiana, afectando cómo las personas interactúan y se desarrollan en su entorno biopsicosocial.

La psicología, en este contexto, desempeña un papel crucial al promover el bienestar mental. A través de intervenciones terapéuticas y acciones específicas, los psicólogos buscan potenciar habilidades y competencias, brindando herramientas que faciliten un desarrollo óptimo en todos los aspectos de la vida. Estas intervenciones son vitales para fomentar la resiliencia, reducir el estrés y promover una actitud positiva hacia la recuperación física y emocional.

En el municipio de San Salvador, Hidalgo, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) se dedica a la atención de la salud mental de la comunidad. Este organismo ofrece servicios de atención psicológica que incluyen actividades preventivas, informativas y de atención primaria. Su enfoque integral abarca terapias individuales, grupales, de pareja, pláticas prenupciales, talleres y acciones relacionadas con la prevención contribuyendo al desarrollo integral de la familia y fortaleciendo el entorno social.

La colaboración entre profesionales de la psicología y otras áreas de la salud en instituciones como el SMDIF garantiza un enfoque multidisciplinario que aborda no solo los aspectos físicos de la rehabilitación, sino también las dimensiones emocionales y sociales. Este enfoque integral facilita la adaptación positiva de los pacientes y fortalece la resiliencia del entorno familiar, mejorando la calidad de vida y promoviendo una reintegración social efectiva.

La integración de servicios de psicología en programas municipales como los del SMDIF San Salvador es esencial para abordar las necesidades emocionales y sociales de los pacientes. Estas iniciativas contribuyen al bienestar integral de la comunidad, facilitando su reintegración social y mejorando su calidad de vida.

MISIÓN

Brindar apoyo psicológico integral a los pacientes de la UBR y al público en general, promoviendo el bienestar emocional y mental a través de intervenciones individualizadas y grupales que fomenten la resiliencia, la adaptación positiva a los procesos de rehabilitación y la mejora de la calidad de vida. Además, ofrecer recursos y orientación preventiva para la comunidad, contribuyendo a la promoción de la salud mental en todos los ámbitos.

VISIÓN

Ser un referente en la atención psicológica en la región, proporcionando servicios accesibles y de calidad para los pacientes de la UBR y el público en general. Aspiramos a crear una comunidad más consciente y resiliente frente a los desafíos emocionales, contribuyendo a un entorno inclusivo donde la salud mental sea una prioridad en todas las etapas de la vida.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar apoyo psicológico a los pacientes y sus familias, promoviendo una adaptación positiva al proceso de rehabilitación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proporcionar terapia psicológica individual y grupal a pacientes que presenten signos de ansiedad, depresión u otras dificultades emocionales derivadas de su condición.
- Realizar sesiones de orientación psicológica a las familias de los pacientes, fomentando su participación activa en el proceso de rehabilitación.

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

INTRODUCCIÓN

La **asistencia social** en apoyo de acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas o grupos de población que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desventaja y vulnerabilidad física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva; comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación. En el capítulo II, artículo 4 de la Ley general de Asistencia Social se manifiesta así: "Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección integración al bienestar, por lo que las personas sujetas a asistencia social son a) todos las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo ya sea por desnutrición o deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por las condiciones familiares; b) mujeres en durante la gestación o lactancia, las madres adolescentes, madres solas que tengan a su cuidado hijos menores de dieciocho años de edad; c) personas adultas mayores en desamparo, marginación o sujetos a maltrato; d) personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; brindándoles servicios de Asistencia Social establecidos en el capítulo III, fracción VIII, correspondiente al otorgamiento de orientación nutricional y alimentación complementaria a población de escasos recursos y a población de zonas marginadas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021).

México al ser un país en vías de desarrollo cuenta con dos problemáticas en materia de alimentación, por un extremo tenemos a la desnutrición que se hace presente en los estados del sur y zonas indígenas del país con una talla baja para la edad en niños menores de 5 años y población vulnerable. Por otro lado tenemos la problemática del sobrepeso y la obesidad cuya situación en México es 1 de cada 20 niñas y niños menores de 5 años y 1 de cada 3 entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad. Esto coloca a México entre los primeros lugares en obesidad infantil a nivel mundial, problema que se presenta más a menudo en los estados del norte y en comunidades urbanas (UNICEF, 2020). Como podemos darnos cuenta estas problemáticas son características de las poblaciones de acuerdo al desarrollo económico, estilos de vida y la adopción de patrones de alimentación globalizados (dietas altas en carbohidratos-azúcares refinados, grasas saturadas, sales, consumo de alimentos procesados, edulcorantes y alimentos cárnicos) (Ibarra, L. 2016).

Los resultados de la ENSANUT 2018, mostraron que el sobrepeso y obesidad aumentaron de 34.4% a 35.6% en niños de 5-11 años y en niños de 0-4 años paso de 9.7% a 8.2% y aunque sigue



siendo de mayor prevalencia en zonas urbanas con un 8.4% en zonas urbanas, la diferencia no es muy significativa respecto a las localidades rurales que presentan un 7.8% (INEGI, INSP & SSA, 2018). Como se ha difundido actualmente el sobrepeso y la obesidad están asociados a problemas metabólicos y desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles como síndrome metabólico, diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares; a pesar de que estas enfermedades tienen mayor prevalencia conforme avanza la edad, actualmente se tienen casos en pacientes cada vez más jóvenes con una etiología multifactorial de contexto no tanto de genética como hace tiempo era el caso. Otro dato relevante que arroja la ENSANUT es la obesidad disparada que se dio de los resultados de la 2012(INEGI, INSP & SSA, 2018) a la actual en hombres y mujeres, mientras que los números de sobrepeso se mantienen, con estos datos podemos decir que la situación futura si no se toman medidas pertinentes para contrarrestar estos valores y evitar un desplomo del Sistema de Salud Mexicano en una situación futura.

Con base en las problemáticas anteriores y siguiendo los objetivos de "Transformar nuestro mundo: alcanzar los objetivos para el 2030 para el desarrollo sostenible y sus 17 objetivos, siendo del 2020 la década de acción; en su objetivo 2 "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible", entre otros, son promover el acceso de las personas que cursan alguna situación de vulnerabilidad, incluidos lactantes, personas con discapacidad y adultos mayores a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. Y haciendo válido y efectivo el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que enuncia "El Estado garantizará que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad" y en el título primero-capítulo I de los Derechos humanos y sus garantías, artículos 1 y 2, incisos B-punto III "...así como apoyar la nutrición mediante programas de alimentación en especial para la población infantil (ROP-PA, 2012).

Los programas Alimentarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en su política social: "Reducción de la pobreza" y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con la "cuyo objetivo es incluir acciones que nos ayuden alcanzar el futuro deseado de nuestro municipio, a través de proyectos y programas que reduzcan la pobreza y rezago social, El compromiso es consolidar la base social con acciones concretas en materia de salud, economía, educación, vivienda y alimentación en beneficio de San Salvador. De manera particular el POA de los programas Alimentarios se ve alineado al plan de acción en su inciso D) Garantizar el acceso a la seguridad alimentaria, con sus sub fracciones:

- D1. Impulsar programas destinados a atender grupos vulnerables en situación extrema.
- D2. Preparar mecanismos de combate a la pobreza alimentaria y promoción de hábitos saludables de alimentación.



Terapia Física (HIDROTERAPIA)

LTF NAYELI HERRERA HERNÁNDEZ

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE SAN SALVADOR

• INTRODUCCIÓN:

La Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) San Salvador Hidalgo tiene como uno de sus pilares fundamentales el ofrecer servicios especializados en rehabilitación a personas con discapacidad y enfermedades crónicas, buscando siempre mejorar la calidad de vida de los usuarios. Dentro de los diversos tratamientos disponibles, la hidroterapia se ha consolidado como una de las opciones más efectivas para el tratamiento de diversas patologías físicas, especialmente aquellas que afectan al sistema musculoesquelético y neurológico.

En el área de hidroterapia de la UBR, contamos con una tina de remolino, un recurso que permite realizar terapias acuáticas controladas, aprovechando las propiedades físicas del agua, tales como la flotabilidad, la resistencia y el calor, para proporcionar un tratamiento seguro, eficaz y accesible. Esta terapia se utiliza principalmente para mejorar la movilidad, reducir el dolor y promover la rehabilitación de pacientes que sufren de lesiones, enfermedades crónicas o limitaciones físicas de diversa índole.

Beneficios de la Hidroterapia:

Reducción del dolor y la inflamación: El agua caliente ayuda a relajar los músculos, aliviar tensiones y reducir la inflamación de las articulaciones, lo que es ideal para personas con artritis o lesiones musculares.

Mejora de la movilidad: La flotabilidad proporcionada por el agua reduce la carga sobre las articulaciones, permitiendo que los pacientes realicen movimientos que serían imposibles o dolorosos en tierra firme, lo que favorece la recuperación de la movilidad.

Rehabilitación de lesiones musculares y articulares: La resistencia natural del agua permite realizar ejercicios de bajo impacto, fundamentales para la recuperación de lesiones sin riesgo de nuevos daños o sobrecargas.

Estimulación de la circulación sanguínea: El agua favorece la circulación, lo que ayuda a reducir la rigidez muscular y la tensión, promoviendo la oxigenación de los tejidos y acelerando el proceso de recuperación.

Bienestar emocional y reducción del estrés: Los beneficios psicológicos de la hidroterapia también son importantes, ya que el entorno acuático proporciona un ambiente relajante que contribuye al bienestar emocional y mental del paciente.

Mejora del equilibrio y la coordinación: Para pacientes con trastornos neurológicos o problemas de equilibrio, el medio acuático ofrece un entorno seguro para trabajar la coordinación motora y el equilibrio sin el riesgo de caídas.

- **MISIÓN:**

Brindar atención especializada en hidroterapia a personas con afecciones físicas, utilizando la tina de remolino como una herramienta terapéutica clave, con el objetivo de mejorar la movilidad, reducir el dolor y fomentar la rehabilitación de los pacientes, contribuyendo a su bienestar y recuperación integral.

- **VISIÓN:**

Ser el área de hidroterapia de referencia en San Salvador Hidalgo, ofreciendo tratamientos efectivos y accesibles para la rehabilitación física, mediante el uso adecuado de la tina de remolino y con un enfoque integral que mejore la calidad de vida de nuestros usuarios.

- **OBJETIVO GENERAL:**

Brindar tratamiento de hidroterapia a los pacientes con indicación médica, utilizando la tina de remolino, para mejorar su movilidad, reducir el dolor y promover la recuperación funcional de las personas con discapacidad o enfermedades crónicas.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Capacitar al personal especializado para optimizar el uso de la tina de remolino, garantizando su funcionamiento seguro y efectivo.



UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

LTF NAYELI HERRERA HERNÁNDEZ

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE SAN SALVADOR

• INTRODUCCIÓN

La Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) de San Salvador Hidalgo es un centro dedicado a brindar servicios integrales de rehabilitación a personas con discapacidad física, motora, cognitiva y sensorial, así como a aquellos que presentan secuelas de enfermedades o lesiones que limitan su funcionalidad.

La UBR está comprometida con ofrecer atención personalizada y de calidad, adaptada a las necesidades individuales de cada paciente. A través de áreas especializadas como la terapia física, terapia ocupacional, estimulación temprana, terapia de lenguaje, psicología y trabajo social, el centro busca una rehabilitación integral que abarque no solo los aspectos físicos, sino también el bienestar emocional y social de los usuarios.

El personal de la UBR trabaja de manera coordinada y profesional, aplicando las mejores prácticas y técnicas terapéuticas, con el respaldo de un equipo comprometido y en constante capacitación. Además, la unidad mantiene un enfoque inclusivo, asegurando que todas las personas, sin importar su condición, tengan acceso a los servicios y apoyos que necesitan para alcanzar sus objetivos de rehabilitación.

• MISIÓN

Ofrecer servicios de atención médica, rehabilitación física, ocupacional, terapia de lenguaje y psicológica accesibles, con un enfoque en la atención temprana y la promoción de la autonomía de los pacientes, contribuyendo al bienestar de la comunidad de San Salvador Hidalgo mediante la prevención, diagnóstico y tratamiento de discapacidades, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos los pacientes.

• VISIÓN

Convertir la UBR en un centro de referencia local para la atención integral y personalizada de personas con discapacidad, mejorando su calidad de vida y facilitando su integración social y laboral.

• VALORES

- Compromiso

La UBR está comprometida con brindar atención integral, personalizada y de calidad, siempre buscando la recuperación y el bienestar de los pacientes.

- Empatía

Reconocemos la importancia de entender las necesidades emocionales y físicas de los pacientes y sus familias, ofreciendo un trato humano y cercano.

- Respeto

Respetamos la dignidad, los derechos y la individualidad de cada paciente, sin importar su condición, garantizando un trato inclusivo y equitativo.

- Responsabilidad

Actuamos con responsabilidad profesional en cada intervención terapéutica, asegurando que las decisiones y acciones se tomen de manera ética y con base en evidencia científica.

- Inclusión

Fomentamos un ambiente inclusivo y accesible, asegurando que todas las personas, sin importar sus capacidades, tengan las mismas oportunidades de rehabilitación y desarrollo.

- Trabajo en equipo

La colaboración entre los distintos profesionales de la UBR es clave para el éxito de los tratamientos. Promovemos la comunicación abierta y la cooperación entre el personal de todas las áreas.

- Innovación

Estamos en constante búsqueda de nuevas técnicas, herramientas y conocimientos que mejoren los servicios ofrecidos, apostando por la innovación en la atención terapéutica.

- Calidad

Nos esforzamos por mantener altos estándares de calidad en todos los servicios que ofrecemos, tanto en la atención al paciente como en el uso de los recursos y la infraestructura.

- Solidaridad

La UBR promueve el apoyo mutuo, tanto dentro del equipo de trabajo como con los pacientes y sus familias, para enfrentar los desafíos de la rehabilitación de manera conjunta.

- Transparencia



Terapia Ocupacional Y Estimulación Temprana

LTF NAYELI HERRERA HERNÁNDEZ

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE SAN SALVADOR

• INTRODUCCIÓN:

Las áreas de Terapia Ocupacional y Estimulación Temprana son esenciales para la rehabilitación física, cognitiva y emocional de los usuarios, contribuyendo al desarrollo y la mejora de su calidad de vida.

El enfoque de este programa busca implementar estrategias que permitan proporcionar estos servicios de manera accesible y efectiva, promoviendo la inclusión social y el bienestar de todos los miembros de la comunidad. A través de la integración de estas dos áreas clave, se busca fomentar la autonomía de los usuarios, especialmente aquellos que requieren de una intervención temprana y de apoyo en su desarrollo motor, cognitivo y emocional.

La terapia ocupacional es una disciplina de rehabilitación que se enfoca en mejorar la capacidad de las personas para realizar actividades de la vida diaria de forma independiente, principalmente cuando enfrentan limitaciones físicas, cognitivas o sensoriales. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta terapia es clave para ayudar a individuos de todas las edades a adaptarse a sus entornos físicos y sociales, facilitando su participación plena en la vida cotidiana. En el contexto de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), la terapia ocupacional tiene como objetivo mejorar las habilidades motoras finas y gruesas, promover la autonomía en actividades básicas como vestirse, alimentarse e higienizarse, y facilitar la integración laboral y social de personas con discapacidad o que hayan sufrido lesiones. A través de evaluaciones personalizadas, los terapeutas ocupacionales diseñan programas de intervención adaptados a las necesidades individuales de cada paciente, buscando su máxima funcionalidad y bienestar.

La estimulación temprana es una intervención dirigida a niños pequeños, generalmente desde el nacimiento hasta los 5 años, que tiene como finalidad potenciar el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional en sus etapas más cruciales de crecimiento. La OMS resalta la importancia de las primeras etapas de la vida para el desarrollo cerebral y la prevención de retrasos en el desarrollo psicomotor, destacando que las intervenciones tempranas son esenciales para asegurar una inclusión efectiva en la sociedad y en el ámbito educativo. En la UBR, la estimulación temprana se enfoca en identificar y tratar retrasos en el desarrollo, proporcionando terapias personalizadas que incluyen actividades lúdicas y ejercicios diseñados para promover habilidades motoras, lingüísticas y sociales. El enfoque de la estimulación no solo está en el niño, sino también en la participación activa de los padres o cuidadores, quienes reciben orientación para continuar con el proceso en el hogar, fomentando así un entorno que apoya el crecimiento integral del niño.

- **MISIÓN**

Brindar servicios de Terapia Ocupacional y Estimulación Temprana de alta calidad, enfocados en mejorar el bienestar físico, emocional y social de los usuarios. Buscamos fortalecer las habilidades funcionales de las personas, especialmente aquellas con discapacidad o en riesgo de desarrollo, para facilitar su integración plena en la sociedad y contribuir a su autonomía e inclusión. Nuestro compromiso es ofrecer atención accesible, profesional y centrada en las necesidades de cada usuario, con un enfoque humanista e integral.

- **VISIÓN:**

Ser una UBR referente en el municipio de San Salvador Hidalgo, reconocida por su excelencia en la atención a través de los servicios de Terapia Ocupacional y Estimulación Temprana, mejorando la calidad de vida de las personas y contribuyendo a su desarrollo integral. Aspiramos a crear un entorno inclusivo y accesible que promueva el bienestar de la población, apoyando a las personas a superar sus limitaciones y potenciando su participación activa en la comunidad.

- **OBJETIVO GENERAL:**

Implementar y fortalecer los servicios de Terapia Ocupacional y Estimulación Temprana en la UBR, con el propósito de mejorar el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los usuarios, proporcionando atención integral y accesible para su rehabilitación y bienestar, y fomentando su inclusión social y autonomía.

- **Proporcionar atención terapéutica ocupacional** a niños, adultos y personas mayores con el fin de mejorar su capacidad para realizar actividades diarias y favorecer su integración social.
- **Brindar estimulación temprana a niños de 0 a 6 años** con el objetivo de fomentar su desarrollo cognitivo, motor y emocional, previniendo posibles retrasos y facilitando su adaptación al entorno escolar y social.
- **Desarrollar programas personalizados de intervención** que aborden las necesidades específicas de cada paciente, garantizando un seguimiento adecuado para asegurar su evolución y bienestar.
- **Fomentar la participación activa de los padres y cuidadores** en el proceso terapéutico, mediante talleres y capacitación sobre técnicas de estimulación.



ÁREA JURÍDICA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DE SAN SALVADOR, HGO.

INTRODUCCIÓN:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, es un Organismo Descentralizado, no sectorizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objeto promover y realizar servicios y acciones en materia de asistencia social en corresponsabilidad con las Instituciones Públicas, Privadas y de la Sociedad en general. El área Jurídica del sistema DIF Municipal de San Salvador, Hidalgo; es una Unidad Administrativa, en el que se desempeñan tareas, tales como brindar asesoría legal gratuita a la población respecto a un caso concreto, protegiendo y garantizando la aplicación de los derechos humanos, así como la creación de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de las personas, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación, artículo 54, fracción III, V, VI BIS, VII, VIII, XV de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, que plantea realizar acciones de coordinación con la procuraduría a efecto de proporcionar asesoría jurídica en materia familiar en el ámbito municipal de su competencia, velando por los intereses de los sectores más vulnerables, adultos mayores, mujeres, niñas y niños.

El área Jurídica del Sistema Municipal DIF, desempeña un papel fundamental en la promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, brindando asesoría legal y acompañamiento en la resolución de conflictos que afectan directamente su bienestar y dignidad. Esta área trabaja con un enfoque integral, proporcionando atención jurídica gratuita y especializada a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, y personas con discapacidad, entre otros grupos vulnerables. El objetivo principal del área jurídica es garantizar el acceso a la justicia para aquellos que, por diversas circunstancias, no cuentan con los recursos o el conocimiento necesario para defender sus derechos. A través de este servicio, se busca dar respuesta a problemáticas relacionadas con la violencia intrafamiliar, derechos de la niñez, protección de los adultos mayores, pensiones alimenticias, divorcios y/o orientación, con el fin de informar a la ciudadanía sobre sus derechos y los mecanismos legales a los que pueden acceder para su protección. De esta forma, se busca fortalecer una cultura de respeto a los derechos humanos y fomentar la resolución pacífica de conflictos entre las partes.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos a toda la población de las 44 comunidades, mediante el diseño de políticas públicas y privadas, tendientes a creación de acciones y ejecución de programas de asistencia social en favor de las familias y personas en diversas situaciones, así como contar con asesoría legal de calidad para el cumplimiento y ejercicio de los derechos fundamentales en situación de vulnerabilidad, por medio de la promoción, protección y defensa de los mismos, fomentando una sociedad más justa e igualitaria.

VISIÓN

El Sistema Municipal DIF de San Salvador, Hidalgo; a través del área jurídica, garantiza el acceso a la justicia, brindando a la población la asesoría legal adecuada en condición de vulneración, actuando con honestidad, compromiso, respeto, empatía y calidez bajo el enfoque de derechos, para el bienestar de la población.

OBJETIVO GENERAL Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Brindar orientación jurídica gratuita a la población de las 44 comunidades, con el objetivo de proteger y garantizar sus derechos, establecidas en las diferentes legislaciones en materia laboral, civil, familiar, penal, y tener acceso a la justicia para el pleno goce y ejercicio de sus derechos, sobre todo al sector más vulnerable.

- Dar acompañamiento a la población que lo requiera de las 44 comunidades del Municipio de San Salvador, Hidalgo; a instituciones públicas o privadas a efecto de ejercer y hacer valer su derecho.
- Colaborar con la Subprocuraduría para la protección de las niñas, niños y adolescentes y la familia, así como otras instituciones públicas y privadas para garantizar y proteger los derechos del sector más vulnerable niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres, en situación de violencia, dar seguimiento al caso para avances y mejores resultados.
- Realizar procedimientos de mediación, como método alternativo de solución de controversias en materia familiar, con el fin de salvaguardar los derechos de las partes.
- Levantar acta de acuerdos, actas de hechos, actas informativas a los usuarios que lo soliciten.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTES, EDUCACIÓN Y SABERES

PILARES

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA SAN SALVADOR

INTRODUCCIÓN.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

En 1989, la ONU decidió que las niñas y niños debían tener una Convención especial destinada exclusivamente a la infancia y adolescencia, ya que las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años precisan de cuidados y protección que reconozcan y garanticen el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Al aceptar las obligaciones de la Convención (mediante la ratificación en México el 21 de septiembre de 1990), los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso ante la comunidad internacional.

Los Estados parte de la Convención están obligados a estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño. Por tal motivo la Promoción de Habilidades para la Vida a través de los Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes constituye una herramienta que favorece que las niñas, niños y adolescentes, fortalezcan su nivel de autoconocimiento y desarrollen habilidades que les permitan hacer frente a problemáticas, así mismo les prevengan de aquellas condiciones o situaciones de riesgo psicosocial que afecte su contexto familiar, escolar, y comunitario, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, para así generar herramientas que permitan alcanzar un desarrollo humano favorable.

Los Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes tiene como mérito prevenir los riesgos psicosociales a los que el municipio se ve inmerso, y que tiene como visión la prevención de riesgos psicosociales a través de temáticas de abuso sexual, trabajo infantil, explotación sexual infantil, prevención de embarazo en adolescentes y adicciones, por medio de la aplicación de pláticas y talleres a la población de niñas, niños y adolescentes en conjunto con los padres de familia.

El presente plan de trabajo tiene como propósito el ser una herramienta de consulta para facilitar el conocimiento y desempeño de las funciones de la responsable del programa, de acuerdo con el Programa Operativo Anual (P.O.A.), el cual permitirá tener certeza en el desarrollo de las actividades y la adecuada coordinación entre las áreas con las cuales puede colaborar y coadyuvar, delimitando las metas y responsabilidades.

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer las habilidades para la vida de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Salvador Hidalgo, a través de la implementación de estrategias y acciones dentro de los centros PILARES (San Salvador cabecera y San Miguel Acambay) mismas que promueven el ejercicio de sus derechos humanos y la prevención de Riesgos Psicosociales, en el periodo septiembre-diciembre 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fomentar acciones para prevenir y atender los riesgos de exclusión social derivados del embarazo no planeado en adolescentes y riesgos psicosociales asociados a las adicciones que tengan con finalidad el desarrollo de habilidades protectoras de niñas, niños y adolescentes y familiar de comunidades vulnerables.
- Generar y ejecutar acciones de promoción y difusión que contribuyen a prevenir y desalentar el trabajo infantil, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y familiares a través de apoyos compensatorios y de reintegración a la escuela y familia como espacios idóneos para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer la convivencia humana positivas en niñas, niños y adolescentes en familia, grupo de pares, escuela y comunidad, fortaleciendo habilidades y conductas protectoras basadas en un buen trato en el marco de la cultura por el respeto a los derechos humanos.
- Fomentar y fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes para el conocimiento, aplicación y vigilancia de la Convención de los Derechos de